



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1239
DE 06 DE DICIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único.- Otórguese el Honor al Mérito Municipal, con la mención de Servicio Ciudadano, Categoría Deportiva a la siguiente deportista:

"DIANA LEYDY CANIDO PESSOA"

Representando y alcanzado en virtud a sus méritos, logros y corta trayectoria de la niña cruceña, que obtuvo el Premio de Campeona Latinoamericana y Sub Campeona Panamericana, que se llevó a cabo en Brasil, participó en el Campeonato Mundial BMX en Bélgica, categoría 12 años, habiendo obtenido a nivel mundial el cuarto lugar, enalteciendo a la comunidad cruceña y nuestro país.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única.- De conformidad a la Ley GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Ing. Percy Fernández Añez, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la Medalla al Mérito Municipal, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
CONCEJAL SECRETARIO



POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 06 de diciembre de 2019


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL